



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1º.- Al Ministerio de Economía que vería con agrado que, previa consulta con representantes del sector dedicado a la pesca artesanal costera, estudie y ejecute la construcción de un amarradero y playa de maniobras en San Antonio Oeste, destinado exclusivamente a tal fin.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 244/1996